

## Ayuntamiento de Orihuela

Expte. 29292/2018

### INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Visto el informe - propuesta de **Contrato por Procedimiento Abierto y Regulación Armonizada** del órgano gestor de fecha 25 de enero de 2019 emitido por la Concejalía de Festividades del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, relativo a la contratación de la "<u>ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA DURANTE LOS PERÍODOS DE FIESTAS DESDE JULIO DE 2019 A JULIO DE 2021 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA."</u>, en la que se señala que:

"-Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar el suministro de ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA DURANTE LOS PERÍODOS DE FIESTAS DESDE JULIO DE 2019 A JULIO DE 2021 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA por no disponer ni del material ni el personal cualificado para la realización del trabajo."

Considerando que en fecha 14 de julio de 2015, mediante acuerdo de la junta de Gobierno Local se delegan en D. Francisco Manuel Sáez Sironi, Concejal Delegado de Contratación, todas las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público atribuye a ésta, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados excepto la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares en procedimientos abiertos y la adjudicación de contratos en procedimientos abiertos; en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Órgano de Contratación

#### **INFORMA**



# Ayuntamiento de Orihuela

Que la necesidad de tramitación de este contrato queda justificada a la vista del Informe-Propuesta de la Concejalía de Festividades del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

### EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(documento firmado digitalmente al margen) Fdo: Francisco M. Sáez Sironi